

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Sábado 28 de Julio de 1888.

NÚM. 490.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.er párrafo del art. 50.



S. G. G. A.

EL ALBÉITAR

D. TOMÁS ALCÁINE

HA FALLECIDO

en la villa de Alloza (Teruel) el 30 del pasado Junio, á la edad de 62 años.

El digno compañero cuya pérdida lloramos, fué Secretario de la Asociación científico-veterinaria de Híjar, y uno de sus miembros más entusiastas por el desarrollo y bienestar científico y profesional de la clase. Sus virtudes cívicas corrían parejas con su profunda ilustración y segura práctica, conquistándole su constante amabilidad las más generales simpatías. Descanse en paz el honrado y sábio comprofesor, que por sus virtudes gozará de un puesto en la mansión de los justos, y reciba su distinguida familia el sincero pésame que le enviamos por pérdida tan irreparable.

SUMARIO.

Advertencia.—*Sección editorial*: Los grupos de asignaturas de la carrera de Veterinaria.—Reflexiones.—La ruina de la labranza es el ganado mular.—Observaciones.—Lo que era de esperar.—Suelto.—Sea enhorabuena.—*Sección científica*: Discurso acerca de la inflamación en general, sus causas, sus terminaciones y tratamiento, por D. Manuel Vidal (continuación).—Historia clínica de un parto por el ano en una yegua.—*Sección oficial*: Ministerio de Fomento.—Veterinaria militar.—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Hallándonos en plena época de recolección, precisamente en el tiempo en que nuestros estimados compañeros cobran sus igualas y asignaciones, creemos que es ocasión propicia para recordar á los que tienen cuentas pendientes con esta Administración, la oportunidad de saldarlas.

Nuestra Revista sigue la misma suerte que sus suscritores, y durante todo el año no cuenta sino con escasos ingresos para sostener los gastos crecidísimos que una publicación periódica representa; lógico es, pues, que ya que estamos á los inconvenientes, alcancemos las prudentes ventajas que proporciona un trabajo digno y honrado.

Confiamos en el buen sentido y amor al cumplimiento de sus deberes que tanto distingue á nuestros compañeros, y tenemos la esperanza de que no necesitará repetirse esta advertencia.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE JULIO DE 1888.

LOS GRUPOS DE ASIGNATURAS

DE LA CARRERA VETERINARIA.

Enseñanza.

En varias ocasiones hemos llamado la atención del Profesorado en general so-

bre la falta de cumplimiento de muchos de los artículos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 por parte de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y nuestra observación sobre este punto es diaria, puesto que sirve de constante lema á esta Revista.

Hoy que parece que el Sr. Ministro de Fomento quiere lucir las galas de su aprovechada juventud, estableciendo útiles reformas, bueno será, por si llegase á sus oídos, hacer algunas reflexiones acerca de la manera en que están divididos los grupos de los cinco años de la carrera, qué asignaturas debieran incluirse en ellos, y qué otras retraerse á un solo curso.

Por el sistema actual se realiza algo parecido á lo que refiere una anécdota muy conocida:

«Un caballero estaba de visita en casa de una señora un tanto marisabidilla, la cual tenía un hijo de unos doce años. Hablábale de la educación de la juventud, y en medio de la conversación el caballero dijo:

—¿Y á qué carrera piensa V. dedicar á Candidito?

—Mire V., contestó la señora; quiero que sepa de todo algo: una tintura de latín, una tintura de francés, otra tintura de Matemáticas, otra tintura de Medicina, otra tintura de Jurisprudencia...

—Ya caigo, prorrumpió el caballero interrumpiéndola; lo mejor será, para conseguir todo eso, que mande V. á su hijo á casa de un tintorero.»

Tinturas y bien ligeras son de las que se impregna la juventud en la mayor parte de sus estudios; pero en los de Veterinaria, salvo algunas inteligencias privilegiadas, las tinturas están tan diluidas, que á duras penas se las conoce el color.

Y ¿cómo no? Veamos la forma y órden de los estudios, y ellos mismos nos lo explicarán satisfactoriamente, aunque

antes conviene hacer un breve resumen de los conocimientos que se exigen para empezar á aprenderlos.

El art. 38 del Reglamento dice textualmente:

«Para ingresar en cualquiera de las Escuelas de Veterinaria, es preciso acreditar con certificacion competente poseer los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, ó acreditarlo en un examen.»

Con la tranquilidad que de la conviccion y la certeza de poderlo probar en todos terrenos, podemos decir que de la disposicion que el anterior artículo encierra á la manera de cumplirla, hay tanta diferencia como de la luz á las tinieblas: nos referimos á la Escuela de Veterinaria de Madrid.

En efecto, y ya está más que acreditado, los exámenes de ingreso son simplemente preguntas acerca de puntos correspondientes á la instruccion primaria elemental, que no pasan más allá de las nociones que están al principio de los más reducidos epítomes.

Con estos elementos, y sin práctica alguna para el estudio, comienza el primer grupo de asignaturas, que consta de unas de considerable extension é importancia, y otras que pudieran aprenderse bien en veinte lecciones.

PRIMER GRUPO. *Física y Química con aplicacion á la Veterinaria.—Historia natural con aplicacion á la misma.—Anatomía general y descriptiva y ejercicios de diseccion.—Nomenclatura de las regiones externas y conocimiento de la edad en los mamíferos domésticos.*

Obsérvese que en este primer grupo se empieza por nombrar la asignatura de *Física y Química aplicadas*, estudio que suponé el conocimiento completo de ambas ciencias y más sus particulares aplicaciones á la Veterinaria, la que en ese momento no conoce ni poco ni mucho

el estudiante, de donde se deduce la primera singularidad de este caprichoso é irracional reparto de asignaturas, porque esto es lo mismo que enseñar á uno á escribir en castellano con aplicacion al inglés, sin haberle dado noticia alguna de esta última lengua. Además, ¿qué Física ni Química puede aprender el que no sabe una palabra de Matemáticas? ¿Cómo conocer la Mecánica sin saber Geometría? ¿Cómo entender el valor de las fórmulas químicas sin saber Álgebra?

Mas pasemos á la otra: *Historia natural con aplicacion á la Veterinaria*. Aquí hay que detenerse un poco, porque la idea resulta un tanto extravagante y parece que no se ha meditado un momento en ella al consignarla en el papel. Siendo la Veterinaria una rama de la Historia natural, ¿cómo puede aplicarse la Historia natural á la Veterinaria? Si solo van á estudiarse los animales útiles, ese es el objeto exclusivo de la Veterinaria; si solo han de conocerse las plantas útiles, eso corresponde á la Agricultura; si solo los minerales útiles para el ejercicio de nuestra ciencia, eso es del dominio de la Farmacología: de modo que, ó huelga el calificativo de aplicada ó no se estudia la Historia natural en nuestras Escuelas.

Anatomía general y descriptiva y ejercicios de Diseccion. Esta asignatura, que debiera ser la única que se enseñara en el primer año, que es la base y el fundamento de la carrera, sin la que es imposible ser ni fisiólogo ni patólogo, ni mucho menos cirujano, merece por su extension dos cursos de teoría y otros dos de continua y diaria práctica; pero no sucede así, sino que para dividir y subdividir se ha preferido otra asignatura, la *Nomenclatura de las regiones externas y conocimiento de la edad de los mamíferos domésticos, capas, pelos y modos de reseñar, Mecánica ani-*

mal y aptomos, que se estudia en el primero y segundo grupo, cuando en realidad si hubiera las debidas prácticas podría saberse en un mes, por cualquier alumno medianamente aplicado, ya que solo exigen un poco de memoria y algunas particularidades de atención.

De estas reflexiones se deduce claramente que la manera de ordenar las asignaturas de la carrera de Veterinaria no obedece á un plan didáctico y si solo á la necesidad de dividir en cinco grupos las enseñanzas que comprende el art. 3.º del Reglamento, aproximándose en lo posible al en que allí están expresadas.

España es desgraciadamente un país en el que por la indolencia general todo se realiza á medias, y en el que la pobreza por un lado, y la exagerada cortesía por el otro, forman las bases de una cierta lenidad, de una suave indiferencia que, si no aumentan nuestros males porque esto es ya imposible, los mantiene á igual altura.

Ya lo vemos en este corto ejemplo, y ya nos confirmaremos á la idea con la apreciación de los que han de seguirle.

Esperamos que esta nueva campaña sea fructífera y, como decimos al principio, que el Sr. Ministro de Fomento tomará en cuenta algunas de estas observaciones, completando con el poder de su vasta ilustración aquello que nuestra pluma presente de un modo defectuoso.

Cuando lo mismo las grandes naciones de Europa y América, que las colonias más apartadas dedican á los estudios de Veterinaria atención suma, cuando vemos una emulación grandiosa que realiza en dos años en Pensilvania el milagro de la Escuela de Buda-Pesth de Hungría, como tipo de una perfección casi imposible, nuestro corazón de españoles late violentamente y el patriotismo nos exalta llenándonos de la única noble envidia que puede dominarnos, la que nace de ver al país en que nacimos menos feliz

que los países extranjeros. Mas no será así en lo que se refiere al círculo de nuestros esfuerzos. La lucha podrá ser penosa y seguirá siendo larga, pero la razón y la justicia es como el sol entre nubes, mientras más espesas son éstas, mientras, mayor es la tempestad y ruje con más fuerza el trueno, más pronto debe esperarse que el astro del día va á iluminar la tierra con los ardientes efluvios de su luz vivificadora.

REFLEXIONES.

¡Marqués mio, no te asombre:
Ría y llora cuando veo
Tantos hombres sin empleo,
Tantos empleos sin hombre!

Así se expresa nuestro venerable Palfox al lamentar que muchos hombres dignos de los destinos públicos no los obtienen, mientras otros, incapaces ó indignos, son agraciados con ellos.

En ninguna parte ni en ninguna época mejor que en la presente podría tener aplicación este famoso epigrama, si nos referimos á nuestra desgraciada clase.

Puede que no sea favorable, á juicio de algunos timoratos, la idea de dar publicidad á las desgracias que hoy sufre la Veterinaria en España; pero ante la situación presente, ¿cómo callar? Siempre ha sido grande el sostener el derecho y el honor aun á costa del escándalo, como nos lo acredita con muchos y hermosos ejemplos la historia.

Véase, sino, la sangre fría y el valor con que contesta el rey Leonidas á los vasallos que le dicen que sus enemigos están cerca y que el numerosísimo ejército de los persas podía oscurecer el día con las flechas que despedían los arcos de sus soldados; véase el espíritu fuerte del viejo Horacio al saber que dos de sus hijos habían muerto en el combate sostenido con los Curiacios, y que el tercero había huido; véase, por último, los

heróicos hechos de que están llenos los gloriosos anales de nuestra patria, y preguntémoslos:

¿Puede la nimia preocupacion de no poner de relieve nuestras desgracias hacernos olvidar nuestros derechos y nuestro propio honor?

El asunto de que voy á tratar podrá ser del dominio de la abogacía por lo que al derecho corresponde; pero la cuestion es tan clara, que creo que la razon natural bastará á exponerla sin necesidad de emplear intrincados razonamientos ni adornar la verdad con las galas de la dialéctica.

En la Escuela de Veterinaria de Madrid persiste como su jefe un Delegado régio. El art. 9.º del capítulo II del Reglamento de las Escuelas de Veterinaria dice textualmente así:

«Los Directores de las Escuelas de Veterinaria serán nombrados por el Gobierno de entre los catedráticos de cada una.»

No negaré jamás el derecho que el Estado tiene para nombrar sus funcionarios en cualquier ramo de la Administracion del país; pero en el caso presente, si bien debe aceptarse y acatarse el nombramiento, en cambio es tambien una obligacion de todo veterinario manifestar al Gobierno los inconvenientes de la persistencia de la Delegacion régia de la Escuela de Madrid.

El precepto del Reglamento es altamente justo, porque presupone de un modo racional que solo un veterinario ilustrado es quien puede comprender cuáles sean los medios por los que ha de darse brillantez á la enseñanza y honor á la ciencia que explica. Cosa difícil para una persona que no la conoce aunque esté adornada de otras prendas y muchos distintos conocimientos.

Compréndese que algún motivo fundado llevó al Sr. Ministro de Fomento á establecer la Delegacion régia, pero

tambien es lógico suponer que estos motivos ya no existen y por lo tanto que ha venido á ser inútil para nosotros, dígame sin ofender á la persona, perjudicial, como los hechos lo comprueban.

Miles representaciones se han hecho en este sentido á los poderes públicos, las que no han sido escuchadas ni en poco ni en mucho, y en esas manifestaciones se han concentrado los más justos razonamientos y los datos más verdaderos y precisos que la clase conoce, y yo no voy á repetir ahora, aunque sí creo que la cuestion de la Delegacion régia no debiera abandonarse por un momento; porque es para nosotros deber sacratísimo el separar del camino de la Veterinaria todos los obstáculos que se opongan á su progreso y al bien general de sus hijos; pero si no nos decidimos á comenzar una activísima campaña, á fin de que la Escuela de Madrid entre en el órden establecido por el Reglamento, olvidemos para siempre cuestion tan ruidosa, puesto que será el medio más seguro de ahorrar tinta y papel, pero tengamos presente que hacemos un daño terrible á nuestra ciencia y á nuestra patria con aceptar sin protesta esta verdadera presion que, á juicio de los que no conocen sus efectos, es justa, mientras que los que están enterados de los efectos que produce tienen que estimarla como una verdadera calamidad.

No dudo que el señor Ministro de Fomento comprenderá, con el criterio elevado que todos le reconocen, que la Delegacion régia, en el caso que nos ocupa, es, á más de inútil y antireglamentaria, hasta anacrónica despues de haberse establecido de definitivo modo, por ahora, la organizacion de las Escuelas.

Por otra parte, la mision de un Director que desconoce la ciencia cuyo establecimiento de enseñanza rige, queda reducida á una inspeccion vejatoria para

los catedráticos y los alumnos, sin resultado alguno práctico.

Sirva esta voz como una de las que con más afán piden la desaparición de la Delegación régia, sin que para ello me anime la aceptación de personas, ni menos otro móvil que no sea lo que creo justo para el bien de mi clase y el prestigio de la ciencia.

Así, después de estas reflexiones se comprende el lema de este artículo: hay, en efecto, muchos hombres sin empleo, pero también muchos empleos sin el hombre adecuado y en condiciones perfectas para desempeñarlos.

A. B. J.

LA RUINA DE LA LABRANZA ES EL GANADO MULAR.

Querido Sr. Director: Increíble parece que se ordene el establecimiento en Valencia de una parada para la cría de ganado mular, y que sea una mejora el fomentar un animal que hasta Dios le prohibió á Moisés cuando á él y á su pueblo les dijo:

«Guarda mis leyes. No harás ni permitirás que tu jumento se mezcle con animales de otra especie.» (*Levitico*, capítulo XIX, ver. 19.)

Verdad es que es un animal útil, aunque no sea indispensable, porque desde hace muchos años se le atribuye la causa primordial de la escasez de caballos, la que más ha cooperado á la ruina de nuestra agricultura, por haber abandonado la labranza, tragino y acarreo el ganado boyal y caballar, de que antes se hacía general uso, poniendo todo el conato en este estéril animal, al que Dios maldijo.

Ya en 1793, D. Pedro Pablo de Pomar decía: «Que la compra y carestía de las mulas agobiaba á nuestros labradores, tan recargados por todos lados, que jamás dejan de estar empeñados por esta

causa, especialmente si llega á morírseles una antes de haberla acabado de pagar; atreviéndose á decir que sabe poco el que no conoce lo muchísimo que contribuyen á la infelicidad de la nación estas causas que parecen pequeñas.»

Pues si esto se decía hace noventa y cinco años, y si entonces se conocían las poderosas causas de nuestras miserias agrícolas, y si los monarcas españoles excitaban el celo de las personas entendidas para que señalasen el remedio, ¿por qué no se aplica con mano fuerte? ¿Por qué sustituir las yeguas francesas, que se reproducen y hacen mejor labor que las mulas, que son estériles y costosas?

El abuso pernicioso de mulas ha causado la disminución del ganado vacuno, no menos necesario que el caballar; y aunque se diga que faltan los pastos, esta misma falta proviene de la ignorancia y creencia vulgar de que es muy difícil, ya que no imposible, establecer prados artificiales; lo que, entre otros males, ha venido á producir la extraordinaria escasez de paja que se advierte, y que tan alto precio ha llegado á alcanzar, y que es de temer no baje mucho en lo sucesivo.

¿Y como se puede extrañar que se hayan de sembrar pastos que puedan y deban servir para muchos años, cuando para que haya la suficiente paja y cebada es necesario sembrarla todos los años, y en muchos poco ó nada se coge?

Otros también han probado que una de las causas que más arruinan al labrador es la adquisición y uso de las mulas, y que ellas son las que paulatinamente le causan los daños que padecen. Mucho tiempo há se quisieron remediar estos males, pues ya en las Cortes de Madrid de 1534 y en las de Valladolid de 1542 se pidió la prohibición de ellas, y en estas últimas se decretó: *que no se cabalgase en mulas ni se usasen en los coches.*

Prueba más que evidente de que en

ambas ocasiones se sabia lo muy perjudiciales que son, y que eran la verdadera causa del atraso de la labranza y escasez de caballos que antes gozó la nacion con abundancia, provecho y ventaja. Epocas de abundancia, en que sólo se usaban en la labranza caballos ó bueyes, y en la que en las inmediaciones de Madrid existian dehesas boyales como la que confinaba con la de Daganzo de Arriba, la de Padrejon, entre Aljavier y Torrejon de Ardoz, el monte de Roble, de que se hacia carbon en el sitio que siempre se ha llamado de *Carboneros*, y todas esas sorprendentes propiedades agrícolas de que nos habla la historia, de las que muchas eran propiedad de D. Juan Vaca de Herrera, por los años 1599, el que hizo fabricar una casa-palacio llamada *Engaña pobres*, dando motivo á que cantasen los naturales:

D. Juan Vaca, siendo vaca,
Hizo casa como el rey;
Si esto hizo siendo vaca,
¿Qué no haria siendo buey?

A muchas reflexiones nos podrian conducir los daños ó beneficios que pueden reportar las mulas, y más prudente será alejarnos de esta cuestion y aconsejar á los que duden de lo que hemos con-signado que vean lo que se dice en el *Despertador*, de Juan de Arrieta («Agricultura general» de Gabriel Alonso de Herra, de 1818 y 19, tomo IV, página 183); porque se ilustra con muy apreciables adiciones de la Sociedad Económica Matritense.

UN SUSCRITOR.

(De *El Día*).

OBSERVACIONES.

En la parte correspondiente á la seccion oficial verán nuestros comprofesores una Real órden que hace relacion á la concesion de matrícula y exámen para

aquellos alumnos á los que solo falte una ó dos asignaturas para concluir sus estudios oficiales.

Esta disposicion no puede favorecer á ningun estudiante de Veterinaria, puesto que el último grupo consta de cuatro asignaturas, de las que se examina en un solo acto.

Solo algun suspenso de una ó de dos asignaturas puede alcanzar este beneficio, que es por cierto, si el legislador no lo explica de un modo más claro, ventajoso solamente para aquellos que no hayan aprobado parte de los estudios que constituyen el 5.º grupo.

La Agricultura, la Zootecnia, el Derecho veterinario y la Policía Veterinaria son las asignaturas del último año de nuestra carrera, y pocos ó ningun ejemplo se ha dado de que haya suspensos en algunas de ellas separadamente, supuesto que es costumbre que sirva para todas idéntica calificacion.

Ahora bien; para aplicar en justicia las ventajas que la Real órden expresa, sería necesario que en justicia tambien no se considerasen como asignaturas la Medicina legal ni la Policía Veterinaria. En efecto, el número escasisimo de lecciones que contienen los programas acerca de ellas, lo ligerísimo de las explicaciones y lo breve del tiempo que en ellas se emplea, les quita el carácter de asignatura, que supone lógicamente el ejercicio académico durante un curso, y una cantidad de ideas extensas y relacionadas que constituyen su cuerpo de doctrina.

Estos epítomes que con más ó menos justificacion se estudian en las Escuelas de Veterinaria, ¿podrán llamarse seriamente asignaturas? ¿Qué proporcion hay entre la magnitud é importancia científica de los estudios anatómicos y los de la nomenclatura de las regiones externas de los animales domésticos? La misma que existe entre las extensas y

profundas explicaciones de agricultura y zootecnia y las ligeras nociones de derecho veterinario y medicina legal.

El afán de dividir á cada grupo en cuatro asignaturas ha traído tal desequilibrio, que mientras unas son extensísimas y se explican en un curso solo; otras compendiosas y de importancia muy secundaria, duran cuatro cursos ó se embeben en otro, tratándose de ellas con más indiferencia, tal vez que la que se merecen.

Si ha de aprovecharse para los alumnos de veterinaria la Real orden precipitada, necesario es que el Ministerio explique este oscuro punto, determinando que para los efectos de la disposición de que nos ocupamos no se consideren asignaturas en el quinto grupo de la carrera de veterinaria sino la Agricultura y la Zootecnia sin perjuicio de que el examen de los alumnos se haga extensivo con todas sus consecuencias á la Policía sanitaria y al Derecho veterinario.

LO QUE ERA DE ESPERAR.

Recordarán nuestros lectores que á pesar de los procedimientos y maneras del Sr. Isasmendi para con nosotros, de los insultos que con tanta frecuencia nos dirige, de lo equivocado de su conducta como periodista, y de los disparates que con pretensiones de literato escribe, no vacilamos en alabar su conducta al renunciar el cargo de juez del Tribunal creado para las próximas oposiciones á la cátedra de Agricultura vacante en la Escuela de Leon. El Sr. Isasmendi fundaba su resolución en razones nobles y levantadas, y esto bastó para excitar en nuestro espíritu la idea de la generosidad, que se tradujo en sincero aplauso.

Hoy vuelve el Sr. Isasmendi á ser el mismo de siempre, aceptando el puesto —¡asómbrense nuestros lectores!—«para

que el digno oficial del negociado no se viera en la necesidad de proponer otro nombre al Real Consejo, y nuevamente anunciarlo en la Gaceta oficial;» de modo que el bienaventurado Sr. Isasmendi estima en mucho más el que un oficial de negociado escriba cuatro renglones, que los fundados y dignos razonamientos sobre los que cimentó su renuncia.

«Génio y figura hasta la sepultura,» dice un refran castellano.

Son muy tentadoras las dietecitas que se cobran en estos casos; y, además, lo de darse tono, y *aínda mais* verse hecho todo un juez y poder ponerse *coolateral* con ciertos personajes para obrar del modo más *moralítico*, son cosas que una naturaleza tan flexible no podía desechar fácilmente; de modo que....

Llegó por fin la ocasion,
Que se esperaba anhelante,
En que mire la nacion
De juez de una oposicion
Una bacteria parlante.

Entre las muchas cartas que han publicado los periódicos políticos tratando de ilustrar al juzgado sobre los autores del horrible y tristemente célebre crimen de la calle de Fuencarral, hay una en la que se advierte á la autoridad que debia haberse llevado al célebre *Bull-dog*, de la desgraciada viuda de Varela, á las clínicas de la Escuela de Veterinaria, para que allí se averiguase si estaba ó no intoxicado.

El señor Juez habia encargado esta mision científica á unos dignos profesores veterinarios, sabiendo seguramente que las tales clínicas de la citada Escuela son cosa puramente fantástica.

El autor de la carta debe tener presente que solo cuando le dé un torozon al caballo del señor Delegado régio del establecimiento, tenga lombrices el gato del portero ó reciban las ranas del es-

tanque alguna pedrada de manos de un estudiante atrevido, es cuando habrá casos clínicos en ese notable centro de enseñanza.

SEA ENHORABUENA.

Acabamos de recibir la noticia siguiente, escrita litográficamente en un plieguecito de papel:

«Eusebio Muñoz y Gomez y Elena Montero y Tigera, participan á V. su efectuado enlace y le ofrecen su casa. Galizano 16 de Julio de 1888.»

Las excelentes prendas de carácter del nuevo esposo, aseguran á su distinguida consorte una eterna luna de miel, como sinceramente les deseamos.

SECCION CIENTÍFICA.

Discurso acerca de la inflamacion en general, sus causas, sus terminaciones y tratamiento, leído ante los sócios de la Liga de Veterinaria del partido de Frechilla el día 4 de Junio de 1888 por el profesor D. Manuel Vidal.

(Continuacion.)

Galeno atribuyó el proceso inflamatorio al aflujo de sangre caliente en los vasos, acumulándose primero el líquido en los troncos gruesos y despues en las raicillas pequeñas, refiriéndose, por último, á una exudacion bajo la forma de rocío.

Esta opinion, como se vé, es digna del talento de su autor, pues al emitirla se adelantó á los conocimientos que se tenían por entonces y expresó con ella los dos factores que en el día se admiten para la generacion del trabajo inflamatorio: acúmulo de sangre en las venas y extravasacion ó exudacion.

Van-Helmont la hizo constituir en una reaccion del arqueo, comparable por sus efectos á los que produce una

espiná implantada en las carnes; así como este agente dá origen á un vivo dolor, éste iba á reaccionar sobre el arqueo, el cual enviaba la sangre al punto irritado para rechazar el cuerpo extraño.

Del mismo modo suponía este autor que, bajo la influencia de una excitacion cualquiera, se conmovía el arqueo y dirigía la sangre hácia la parte excitada. Se vé, pues, que esta opinion solo expresa como hecho verdadero la circunstancia del aflujó sanguíneo.

Segun Stal decia, la plétora engendraba una congestion; ésta determinaba el éxtasis de la sangre, el cual producía á su vez la flegmasía, interviniendo para ello un esfuerzo del alma que tenía por objeto disipar el infarto de los vasos.

Esta explicacion con sus defectos, hace constar, sin embargo, una particularidad que la rehabilita á nuestros ojos, cual es la importancia concedida al éxtasis sanguíneo, el cual se halla plenamente comprobado por los experimentos más modernos que á su tiempo indicaremos.

Hoffmann acepta, como Stal, la idea del éxtasis sanguíneo; pero lo atribuye al espasmo de los vasos, que hace refluir la sangre hácia los ramos más pequeños; teoría que pudiera ser aceptada para la explicacion de la génesis hiperhémica, pero que se halla desprovista de fundamento cuando se la refiere al proceso flogístico.

Las anteriores hipótesis corresponden á lo que antes hemos llamado período histórico, período conjetural; en efecto, aunque muchas de las opiniones referidas entrañan alguna verdad que el tiempo se ha encargado de comprobar, no es por eso menos cierto que todas ellas se fundan en observaciones que naturalmente solo podian partir de la clínica, y á los métodos más sencillos de investigacion, puesto que en aquella época no

era conocido el microscopio. Tampoco le ocurrió á ninguna de las notabilidades médicas de aquel tiempo la idea de provocar en los animales vivos una evolución patológica de naturaleza flegmática.

Desde el momento en que la experimentación patológica nos permite reconocer directamente las modificaciones ocurridas en los tejidos inflamados; desde que, con auxilio del microscopio, se hacen perceptibles las más pequeñas alteraciones de textura; desde que podemos á voluntad desarrollar una verdadera inflamación en algunos órganos bastante transparentes de ciertos animales, claro es que la dilucidación del problema que nos ocupa ha tomado un nuevo rumbo tan seguro como pudiera desearse y que nos coloca en circunstancias de resolverlo con acierto.

Resulta, pues, que el periodo experimental del proceso inflamatorio comenzó tan pronto como fué posible examinar directamente las modificaciones íntimas que se relacionan con el seno de los órganos inflamados.

Los patólogos ingleses Boraston y Felipe Nilson fueron los primeros que iniciaron la provechosa vía de la investigación experimental para descubrir la esencia de los procesos inflamatorios, haciendo sus observaciones con auxilio del microscopio, y dando á conocer ciertos hechos que en la actualidad se muestran plenamente confirmados.

Estos autores comenzaron sus experimentos el año 1800, valiéndose para ello del mesenterio del conejo ó de la membrana inter-digital de la rana, cuyas partes, siendo algun tanto transparentes, facilitan la exploración microscópica de los vasos que serpean por su espesor.

Para determinar en estos órganos un estado flegmático, los irritaban por medio del alcohol ó bien pinchándolos

con la punta de una aguja, observando por medio del microscopio los fenómenos siguientes:

1.º Un estrechamiento vascular uniforme unas veces, é irregular otras, en cuyo último caso presentaban los capilares un aspecto arrosariado, y como consecuencia de esta contracción aparecía el círculo acelerador en todos los vasos de la zona irritada.

2.º A los diez ó doce minutos sobreviene un fenómeno inverso, y los mismos capilares contraídos empiezan á dilatarse, adquiriendo un diámetro superior al que presentan de ordinario, con cuya alteración coincide un retardo en la velocidad circulatoria.

3.º Bien pronto la corriente sanguínea oscila, presentando un movimiento de vaivén ó de sierra, que es por demás característico.

4.º Al cabo de algun tiempo desaparece este movimiento y queda la sangre inmóvil, con la particularidad de que el éxtasis comienza por el centro del vaso y se extiende despues á la totalidad de la columna líquida.

5.º En esta sangre, cuya marcha se encuentra completamente detenida, se precipitan bien pronto los hematies, aplicándose ellos hácia la pared interna vascular, hasta obstruir completamente su capacidad.

Thomsen reprodujo en 1813 los experimentos de Wilson y confirmó todas las conclusiones de este autor, publicando acerca de estas observaciones una preciosa obrita que se tradujo al francés por Jourdan y Roseau en 1817.

El alemán Ernesto Burdacht produjo también el año 1824 inflamaciones experimentales, valiéndose del mesenterio de los perros jóvenes, cuya membrana irritaba por medio del ácido acético y por el cloruro sódico; deduciendo de sus investigaciones análogos resultados á los obtenidos por Wilson.

Poco tiempo antes, en 1820, un compatriota de Wilson, el ilustre Hastings, emprendió una serie de observaciones sobre este punto, determinando flegmasias sobre la lengua de una rana y sobre la oreja de los conejos, obteniendo los mismos resultados, no solo cuando empleaba los excitantes que Nilson habia usado, sino que tambien cuando se valia del calórico, del hielo ó del amoniaco.

Los experimentos que con posterioridad se hicieron en Alemania por Kalmtembrunner (1826), por Kock (1833) y Euauret (1835); en Inglaterra por Travers (1826), Bennet (1844) y Vearton Jones (1845); en Francia por Louret (1828) y Dubois de Auriens (1840), vinieron á robustecer más y más la teoria de Nilson, con la cual concordaron todas aquellas.

Por último: el profesor Levert, eligiendo para sus investigaciones la cola de las salamandras, que, como se sabe, es transparente, obtuvo idénticos resultados, publicando con ellas una obra no muy conocida en nuestra patria.

De lo expuesto se deduce que la opinion se encontraba bastante conforme sobre este punto, que la teoria de Nilson y Boraston, sancionada por tantos y tan autorizados experimentadores, dominaba por completo en la ciencia. Necesario era para destruirla un esfuerzo poderoso, que, basado sobre nuevos experimentos, invalidasen los de aquellos autores, y precisamente esto fué lo que ocurrió.

En 1846, el malogrado catedrático de Fisiología de Strasburgo, el ilustre Kùs, indicó una teoria distinta, que más tarde Virchow se encargó de desarrollar practicando en su apoyo una multitud de experimentos, por los que sin inconveniente alguno se le puede considerar como autor de ella.

Así como Nilson dió una importancia exclusiva al aparato vascular en la génesis de los procesos inflamatorios,

Virchow á la inversa, la concede muy poca; y siguiendo este contraste, así como el primero desatiende por completo el papel de los elementos histológicos del órgano inflamado, el profesor de Berlin fija en las células especiales del tejido que se inflama, el asiento de las perturbaciones genésicas que dan margen á este proceso.

Segun Virchow, la irritacion desenvuelta por los agentes irritantes en los elementos anatómicos, es la condicion esencial de su vida propia; admitiendo además este autor que la expresion de toda actividad vital requiere, como circunstancia precisa, la influencia de una excitacion.

Do quiera que sea, dice este patólogo, para obtener la manifestacion de la actividad vital se necesita precisamente una excitacion. Toda actividad vital supone una excitacion, ó si se quiere dígase una irritacion.

La excitabilidad de las diversas partes es el único criterio que nos puede servir para determinar si una de estas vive ó no vive.»

Partiendo de esta excitabilidad que para Virchow, constituye el dogma primitivo de su doctrina médica, el proceso inflamatorio se reduce á un aumento en la irritabilidad nutritiva de las células, seguido frecuentemente, ó lo que viene á ser lo mismo, cuando comienza el trabajo flegmático, se abultan de una manera gradual las células del tejido inflamado, pues se apropiaron una cantidad de materiales nutritivos que es superior á la que absorben normalmente, y si el estímulo continúa, lo que solo era una irritacion nutritiva, se convierte en una irritacion formadora, engendrando las células abultadas un gran número de células hijas.

Más el abultamiento de las células ofrece la particularidad de que al operarse, aparece enturbiada la masa pro-

toplasmática, circunstancia que separa los procesos flogísticos de la hipertrofia simple, en la cual solo existe un aumento de los diámetros celulares. Finalmente, en concepto de Virchow, los productos de la flegmasia, ó lo que se llama con más propiedad exudado inflamatorio, se encuentra formado por la multitud de células embrionarias que deriban de las que constituyen el tegido afecto.

Morel, de Strasburgo, admite la teoría de Virchow y afirma que las flegmasias del tegido conectivo se representan por una hiperplasia de sus células plasmáticas.

Los micrógrafos Dubal y Straus se han decidido recientemente por ella, y la han robustecido con algunos hechos experimentales deduciendo de sus observaciones:

1.º Que cuando se punza el centro de la cornea de las ranas, aparece la flegmasia en los bordes de la misma puntura, y de allí se extiende á la insercion esclerótica de este medio, lo cual se aprecia á simple vista reconociendo la manera ú opacidad inherente á la flegmasia de la membrana.

2.º Que el exámen microscópico permite demostrar una proliferacion de las células corneales cuyo trabajo sigue tambien una marcha centrifuga: esto es, que origina del centro de la córnea, punto donde se verificó el traumatismo, y desde allí se extiende en todos sentidos hácia la periferia, y

3.º Que estas metamorfosis arrancan de las células plasmáticas propias de la córnea, no encontrándose glóbulos blancos aislados y libres en los puntos donde el proceso comienza y se desenvuelve.

Un médico austriaco, el Dr. Stricker, ha obtenido de sus investigaciones sobre la inflamacion de la córnea los mismos resultados. Irritando el centro de esta membrana por medio de algunos toques de nitrato de plata, observó que casi

instantáneamente, cuando todavía no hubieran podido salir de los vasos pericorneales los glóbulos blancos de la sangre, se presentaban muy abultados los corpúsculos fijos de la córnea, perdian sus prolongaciones, se multiplicaba despues su núcleo, se hacian movibles y dividiéndose más tarde su protoplasma, engendraban muchas células hijas, dotadas de movimientos amiboideos.

Schiff, modificando esta teoría que pudiéramos llamar nutritiva, dice: que si obra un instante en sitios que carecen de vasos sanguíneos, solo aumentará la nutricion, y cuando el tegido es vascular, los vasos se dilatan, viene la endo-supuracion (acumulacion de leucocitos) y más permeable el vaso da origen á la supuracion extra-vascular (extra-vasacion de leucocitos).

Robin niega la proliferacion celular, la salida de leucocitos y sostiene: que estos se forman directamente por generacion espontánea en el blastema exudado. Opinión que no ha merecido ninguna aceptacion, y se encuentra su autor como único representante de ella.

Llegamos á otra teoría que, indicada ya por Schiff al modificar la de Virchow, vamos á llamar circulatoria.

Dollinger, Muller, Addison y Zimmerman, habian observado en 1819, 24, 46 y 49 respectivamente, que la inflamacion se acompañaba de salida de los glóbulos blancos á través de las paredes vasculares intactas. Valler, en 1852, experimentando sobre la lengua de las ranas, fué más allá todavía, y en vez de limitarse á comprobar este mismo fenómeno, afirmó resueltamente que el trabajo flogístico se hallaba constituido por la extravasacion de los glóbulos blancos, que las células purulentas eran los mismos leucocitos que habian atravesado la pared vascular.

(Se continuará.)

HISTORIA CLÍNICA

de un parto por el ano en una yegua.—
Curacion.

POR MR. VERNANT, VETERINARIO EN CLAMECY
(NIÈVRE).

(Del *Recueil de Médecine Vétérinaire*.)

El hecho que voy á referir es el segundo que observo en mi larga carrera, incluyendo el tiempo de mis estudios prácticos como alumno. El asunto es tan interesante que muchos profesores jóvenes no vacilarian en calificarlo de grave.

El 16 de Abril último, en su mañana, fui llamado por el Sr. Paillard-Michel, propietario del predio de Vilaine, Ayuntamiento de Breugnon, para ver una yegua que habia parido la noche anterior sufriendo ciertos accidentes durante aquella funcion fisiológica.

Conociendo las costumbres de la localidad, en la que nadie llama al veterinario sino en los casos extremos y cada vecino tiene un librito ó compendio de nuestra profesion, que consulta á cada momento, conceptué el caso desde luego muy grave, y por lo tanto interesante para mi reputacion, en un país distante ocho kilómetros de mi domicilio, pero al que hacia cinco años que no habia visitado.

A mi llegada encontré en el establo una hermosa yegua negra de cinco años. El animal parecia triste, mostrando como único signo de enfermedad al exterior una gran dilatacion del ano.

La yegua, según se me dijo, pertenecia á los bienes de una herencia que estaba en particiones, y al trasladarla de un predio á otro se la entró para que descansara en el establo de los bueyes que en aquel momento estaban fuera pasando, añadiendo que aunque se hallaba

preñada, la leche de sus mamas era clara y sin su característico color blanco, ignorándose además si se encontraba dentro de la época precisa para el parto.

Durante la noche del 15 al 16 de Abril, los vecinos oyeron los fuertes quejidos que lanzaba la yegua, mas como el establo se hallaba á cierta distancia de la casa se tardó algo en llegar á su socorro. Los primeros que llegaron observaron la cabeza y miembros anteriores de un feto que se agitaba violentamente, como deseando salir de la crítica situacion en que se encontraba; pero á pesar de los esfuerzos expulsivos de la madre, los asistentes al parto tuvieron que tirar enérgicamente del pequeño animal, sin cuyo oportuno auxilio hubiera sido imposible que saliera del todo á luz, viendo las serias dificultades que se oponian.

Uno de los ayudantes, tomando entonces un farol, lo acercó á la vulva á fin de examinar su estado, y ¡cuál no sería la sorpresa de todos al ver que el potrillo habia salido por el ano! Entonces fué cuando decidieron llamarme.

El potrillo, á pesar de ser de tiempo y bien conformado, murió algunos momentos despues de su salida, efecto de la lentitud del parto, y especialmente de la presion verificada sobre el abdómen y el tórax, lo que ha ocasionado una asfixia lenta.

Deseando hacerme cargo del desgarramiento que se habia verificado, hice que uno de los vecinos levantara y sostuviera en esta posicion uno de los miembros anteriores de la yegua, mientras otro sostenia vigorosamente el acial. Explorado el recto, encontré como á 6 centímetros del ano una desgarradura de unos 12 á 15 centímetros, rectilínea y sin colgajos. En presencia de una herida tan regular, mi primer pensamiento fué hacer una sutura que hubiera sido facil

con el auxilio de una aguja recta; pero tuve que prescindir de la operacion á causa del estado en que se encontraba la yegua, cuya arteria glosio-facial se notaba fuertemente distendida y el pulso duro; además, era imposible evitar sus desordenados movimientos, á pesar de las precauciones adoptadas y de habersele trabado los miembros posteriores.

En un país en donde hay algunos intrusos, es necesario obrar con exquisita prudencia y en un todo ceñido á los principios científicos. El sacrificio del animal no me parecía oportuno; la operacion podría traer complicaciones á causa de la inquietud que demostraba, por lo que me decidí por el método espec-tante.

Ordené una dieta absoluta el primer día, y desde el segundo 6 litros de avena con algunos kilogramos de heno, con el fin de que la defecacion fuese poco abundante. Para bebida prescribo igualmente agua tibia en pequeñas cantidades, pero cuidando que la cantidad total no pase durante 24 horas de 10 litros.

En cuanto á la secrecion láctea, me proveí de un paquete de nitrato de potasa, y despues de explicar su modo de emplearle, recomendé la locion tres ó cuatro veces al día.

Para impedir la caida de las pelotas estercoráceas dentro de la vagina, lo que podía suceder como resultado de la distension de la herida y de la intensidad de las contracciones del recto, aconsejé que se ayudara á la defecacion introduciendo la mano untada con aceite en este último órgano cada vez que se notara que iba á verificarse la defecacion, cubriendo la herida de la vagina é impidiendo, por lo tanto, la caida en ella de sustancias excrementicias.

Como soy naturalmente pesimista, pensé que á pesar de estas prescripciones alguna afeccion grave iba á aparecer

como consecuencia del accidente. Sin embargo, nada de esto sucedió. Hace pocos días, los herederos á quienes habia tocado la yegua en las particiones me abonaron la ínfima cantidad de 8,50 francos por mi sola visita, diciéndome algunos de ellos que habian ayudado segun mi indicacion á las defecaciones del animal, al que creian en perfecto estado de salud, añadiendo que los loquios habian sido expulsados por el ano, y que por este conducto, si bien salian al exterior las pelotas estercoráceas, aún aparecía alguna pequeña cantidad de orina.

Los herederos me manifestaron tambien que pensaban se cubriera dentro de poco tiempo, prometiéndose observar el color de la leche, que siendo blanca indica la proximidad del caso, y evitar de este modo que el animal, por falta de auxilios inmediatos, volviera á colocarse en situacion tan comprometida.

Por la relacion anterior y lo que habia visto, me convencí de que nadie debe creer en la coloracion de la leche para precisar si el parto está ó no inmediato; y tanto más estoy seguro de esta verdad, cuanto que la he observado en un caso semejante.

En 1858 compré una yegua de veinte años, que dediqué á las faenas agrícolas, la que concibió pocos días despues de estar en mi poder. Cerca de la época en que se esperaba el parto y cuando el feto hacia grandes movimientos dentro de sus envolturas, las mamas de la yegua, que habian aumentado de volumen y de densidad, no producian liquido alguno, y solo á fuerza de provocar su secrecion salía una sustancia incolora que solo se emblanqueció despues de algunos días del parto.

Dejando esta digresion para recordar lo fácil que es en algunos minutos perder el fruto de una gestacion de once meses, estando tambien la vida de la

madre comprometida, como en el hecho que acabo de citar: considérese que este accidente ha sobrevenido tan solo, por los esfuerzos expulsivos de la yegua y la posición oblicua de abajo á arriba y de atrás á adelante del potro, que con su cabeza y miembros anteriores ha desgarrado el septum vagino-rectal, penetrando en esta última region.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (q. D. g.), se ha dignado conceder matrícula y exámen, en la segunda quincena del mes de Octubre próximo, á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Se solicitará dicho exámen en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del Establecimiento de enseñanza respectivo.

2.^a El exámen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.^a Los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo exámen, y si á que se les conceda matrícula ordinaria de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, y á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de Junio y Setiembre de 1889; y

4.^a Los que, examinándose en el mes de Octubre, queden suspensos, perderán

su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1888 á 1889, han sido alumnos oficiales.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y publicacion en la *Gaceta*.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1888.—*Canalejas y Mendez*.—Sr. Director general de Instruccion pública.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

Se ha concedido la efectividad de 1.^o de Octubre de 1885, en su actual empleo, en cuya fecha le correspondió el ascenso por antigüedad, al profesor veterinario del regimiento de Montesa, D. Carlos Ortiz.

Se ha dispuesto que los profesores veterinarios que han resultado excedentes en el Ejército de la isla de Cuba, con motivo de la reorganizacion dada al Instituto de la Guardia civil, continúen en dicha Isla en el cuadro eventual para ocupar las vacantes reglamentarias de su clase.

Ha sido destinado D. Domingo Sanz de Almarza, tercer profesor veterinario del segundo regimiento de Artillería de cuerpo de Ejército al segundo regimiento divisionario; D. Braulio Luengo Tapia, del primer regimiento divisionario de Artillería, al segundo de cuerpo de Ejército, y D. Ramon Roig Fonollosa de reemplazo en Roquetes, al primer regimiento divisionario de Artillería.

Se remite al regimiento de Almansa Real despacho de empleo de segundo profesor veterinario á favor de D. Bartolomé García Valencia.

MISCELÁNEAS.

Para conservar las flores.—Las flores, despues de cortadas se marchitan fácilmente en los floreros, habiéndose propuesto muchos medios para prevenir estas contingencias, si no en absoluto, porque esto es imposible de todo punto, al menos á fin de librar á las flores de una muerte prematura á las pocas horas de ser separadas de sus plantas, sobre todo tratándose de las flores de sierra, que, como es sabido, son las más delicadas para resistir un día siquiera despues de cortarlas de la mata.

Hé aquí el procedimiento: se introduce el extremo del tallo en agua hirviendo, y sin más que esto los pétalos de la flor se reaniman por momentos, adquiriendo su primitivo matiz y hasta su olor natural; en seguida se corta la porcion del tallo introducida en el agua y la flor queda dispuesta para resistir alguno ó algunos dias más, segun sea su naturaleza mucho ó poco delicada.

Segun leemos en varios periódicos políticos, el Gobernador de Madrid ha puesto á disposicion de la autoridad judicial algunos carteros que detenia y se apoderaban de la correspondencia que debian repartir.

Recordamos con este motivo á nuestros profesores, que cuando hagan el envío de sus suscripciones en sellos de correo, procuren certificar la carta, sin cuyo requisito no responde del valor remitido esta Administracion.

Preguntas.—Un profesor curioso desea saber cuáles son los ingresos que recibe el Tesoro por matriculas y reválidas de las cinco Escuelas de Veterinaria que existen en España, y tambien cuál es el coste total de su sosteni-

miento por personal facultativo, quinuenios, material, etc. Y otro profesor quiere que se le diga cuántos veterinarios están en un estado muy precario á consecuencia del excesivo personal que dichas Escuelas producen anualmente. Se les contestará.

Contra el musgo.—Los prados suelen llenarse de musgos, sobre todo en los países demasiado húmedos, de modo que los animales encuentran naturalmente mermados sus pastos con gran perjuicio á su alimentacion.

Para prevenir tal inconveniente, se viene aplicando con éxito el procedimiento que vamos á indicar. En cualquier dia lluvioso y en los comienzos de la primavera, se vierten por hectárea de terreno 250 á 300 kilogramos de sulfato ferroso. De este modo, el musgo no prevalecerá, secándose el que haya podido formarse y reemplazándose en sus mismos rodales abundantes yerbas, tan buenas como puedan deseearlas los ganados.

†

Enviamos el más sentido pésame al profesor D. Bernardo Martinez Estevaris, de Muniain de la Solana, por la reciente pérdida que ha experimentado con la defuncion de su hermana política la Sta. D.^a Abdona Pizon, que ha fallecido el 8 del actual á la temprana edad de 22 años. Aconsejamos al digno veterinario y á su distinguida familia, procuren refrenar su natural dolor con la esperanza de que la bella y virtuosa jóven que ha huido de este valle de lágrimas, goza hoy de la bienaventuranza eterna.

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Jurnelo, 19.